



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19

[rev.05 25.03.2021](#)

CENTRO	CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO
Población	CARTAGENA
Fecha	20/07/2020



INDICE

0.	CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES	4
1.	INTRODUCCIÓN. NORMATIVA.	5
2.	OBJETIVOS	6
3.	AMBITO DE APLICACIÓN	6
4.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	6
5.	RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	7
6.	PLAN DE CONTINGENCIA DEL CIPP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA	9
6.1.	CENTRO EDUCATIVO	9
6.2.	RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	9
6.3.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	9
7.	ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	11
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	13
9.	INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	15
10.	AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y VESTUARIOS.	17
11.	INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	19
12.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.	20
13.	GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.	21
14.	NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	22
15.	GESTIÓN DE CASOS	24
16.	INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	35
17.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.	39
18.	COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS	41
19.	ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	42
20.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA	46
21.	ANEXOS	51
21.1.	ANEXO I INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS Rev.05 de 25.03.2021	51



21.2. ANEXO II INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES E INSTRUCCIONES PARA USUARIOS. Rev.05 de 25.03.2021	57
21.3. ANEXO III INSTRUCCIONES PARA PROFESORES Y PAS. Rev.05 de 25.03.2021	59
21.4. ANEXO IV PROTOCOLO DE ACTUACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNED-CARTAGENA, POR EL PROFESORADO DEL CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA.	63
21.5. ANEXOS PUNTO 15. GESTIÓN DE CASOS.	66
21.6. ANEXO V JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL PROFESORADO POR LA CUARENTENA POR COVID.	73
21.7. ANEXO VI MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN TALLERES DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA. VENTILACIÓN DE LAS ESTANCIAS.	74
21.8. ANEXO VII. HOJA CONTROL DE ENTREGA DE EPIS .	78
21.9. ANEXO VIII. ENTREGA DE INFORMACIÓN COVID-19 A ALUMNOS SEF	79
22. INFOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS	80



0. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

En este apartado se registrarán las diferentes versiones del documento y sus revisiones o actualizaciones

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	20/07/2020	Plan de Contingencia inicialmente redactado.
Rv.01	10/09/2020	Pág. 5.- apartado 5. Completar miembros equipo Covid-19 Pág.9 a 12.- apartados 7 y 8. Protocolo de acceso, para darle nueva redacción. Pag.40.- Anexo I y Anexo II, para concordarlos con la nueva redacción de los puntos 7 y 8. Pag.48.- Anexo III de nueva creación. Todo el texto: ajustes de formato. Repaginar el índice.
RV.02	08/10/2020	. Pág. 14 .- para añadir aforo máximo aseos alumnos y alumnas. .Pág 17- para añadir aforo máximo vestuarios masculino y femenino. Pag. 23.- para dar nueva redacción al punto 15 GESTIÓN DE CASOS. Y creación de 7 anexos correspondientes a este punto. Pag.35.- para añadir nombre del responsable y teléfono de contacto personal de empresa de limpieza de la zona covid. Pag. 56.- Anexo IV. Protocolo de actuación de profesores y alumnos del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, en las instalaciones cedidas por la UNED en CARTAGENA. Se añade aforo máximo aulas 31,32,33 y 34- Pág 66,- para añadir 3 Infografías
RV.03	04/12/2020	Pág.5.- para introducir el apartado NORMATIVA . Pág.7.- cambio en la Secretaría del grupo Covid-19 Pág.30.- para introducir el apartado 15.H.. ESTADÍSTICAS DE CASOS COVID-19, DESDE INICIO DE CURSO AL 30.11.2020. INFORMES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE . Pág 69,- para añadir Anexo V. FLUJOGRAMA DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO CON MOTIVO DE CUARENTENA POR COVID-19 . Pág. 70.- para añadir Anexo VI. MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN TALLERES DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA . Pág.73.- para añadir Anexo VII HOJA DE CONTROL INDIVIDUAL DE ENTREGA DE EPIS .
RV.04	20/01/2021	Págs.2-3.- para automatizar el INDICE . Pág.5.- para ampliar el apartado normativa añadiendo nuevos links. Pág.71.- para introducir en el Anexo VI Medidas de Prevención en Talleres , los cambios de la CIRCULAR DE 10.01.21 SOBRE VENTILACIÓN DE ESTANCIAS . Pág.75.- para modificar el modelo informatizado de Anexo VII HOJA DE CONTROL INDIVIDUAL DE ENTREGA DE EPIS .
RV.05	25/03/2021	Pág.57 y Pág. 59.- actualización unificación Anexo II y Anexo III. Pág.79.- para introducir anexo de INSTRUCCIONES ALUMNOS SEF . Pag. 80.- actualización apartado 22. INFOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS .



1. INTRODUCCIÓN. NORMATIVA.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA y actualizado en su primera revisión por el coordinador de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, y por el EQUIPO COVID-19 en las siguientes revisiones, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan de Contingencia y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

NORMATIVA

- <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>
- <http://servicios.educarm.es/templates/portal/images/ficheros/noticias/10180/ARCHIVOSCONINFORMACIONPARACENTROSEEDUCATIVOSSOBRECORONAVIRUS.pdf>
- <http://servicios.educarm.es/templates/portal/images/ficheros/noticias/10190/Sintitulo1.pdf>
- https://www.murciaeduca.es/iesmarianobaquerogoyanes/sitio/upload/Imagina_con_Cruz_Roja_Guia_de_Actividades_y_Manejo_de_la_situacion_de_Confinamiento_en_Familia.pdf

Enlaces a información SANITARIA de interés:

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

- [Calendario Comunicados COVID-19 en la Región de Murcia](#)
- [Recomendaciones COVID-19](#)
- [Información general COVID-19](#)
- [App Radar COVID](#)

MINISTERIO DE SANIDAD

- [Información actualizada COVID-19](#)



2. OBJETIVOS

- a) Crear un entorno saludable y seguro en el CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- b) Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- c) Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- d) Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, haber realizado previamente el curso de autoformación denominado “Prevención de riesgos frente a la COVID-19” en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede a través del perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro por los canales establecidos en el apartado 20, quedando una copia en secretaria para su consulta y estableciéndose un buzón telemático del centro para dudas y sugerencias.



Buzón COVID 19: 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com

La persona responsable de trasladar la información en CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA es: la persona asignada al inicio de curso 2020/21

Coordinador de prevención:

FULGENCIO NAVARRO FUENTES
prevencionht@gmail.com



5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Cada centro educativo creará un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el jefe de departamento de DIOP, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Definición de personas/cargos que están implicados en el cumplimiento del plan y cuáles son las responsabilidades concretas de esas personas/cargos dentro del plan.

Coordinación de actuaciones (Equipo COVID-19):

Director del Plan:	ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaria:	M ^a ISABEL GUERRERO GARCÍA
Jefe Estudios:	AGUSTÍN CAPARRÓS JIMÉNEZ
Jefa Estudios:	MARAVILLAS MARTÍNEZ LÓPEZ
Jefa DIOP	GUADALUPE HERNÁNDEZ MELGAREJO
Coordinador de prevención:	Persona asignada 2020/21 FULGENCIO NAVARRO FUENTES

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:



Servicio de prevención de riesgos laborales Educación

Difusión de contenidos del plan: Persona asignada 2020/21

Coordinador de prevención:	FULGENCIO NAVARRO FUENTES prevencionht@gmail.com
-----------------------------------	---





Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo I Instrucciones a alumnos, en el Anexo II Instrucciones para padres o tutores y en el Anexo III Instrucciones a usuarios.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

- Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, inicialmente al menos una vez por semana en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.
- Cuando cambie la legislación vigente y sea necesario incorporar el nuevo cambio.





6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA

6.1. CENTRO EDUCATIVO

Centro educativo:	CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA		
Código del centro:	30019842		
Dirección:	C/INGENIERO DE LA CIERVA	Nº	24
Código postal:	30002	Teléfono:	968529711
Localidad:	CARTAGENA		
Correo electrónico:	30019842@murciaeduca.es		

6.2. RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Apellidos y nombre:	GARCÍA MARTÍNEZ, ANTONIO		
Correo electrónico:	antonio.garcia39@murciaeduca.es		
Fecha de elaboración del plan:	20/07/2020		

La dirección del centro podrá designar personas responsables para tareas concretas de implementación del Plan.

6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta el momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).





Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla **quirúrgica** para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla **FFP2** para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público. Personal del equipo directivo. Personal docente Personal no docente de atención a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas tipo FFP2 • Guantes de nitrilo o similar 	En el momento actual se ha prescrito la utilización obligatoria de mascarilla. <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de 13 de julio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2020, por el que se modifica el Anexo del Acuerdo de 19 de junio de 2020 relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación. • Gobierno de España. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021. Versión 17.09.20 • CARM. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA .30.10.20 CARM. CIRCULAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA VENTILACIÓN DE LAS AULAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ,DE 4.11.2020.



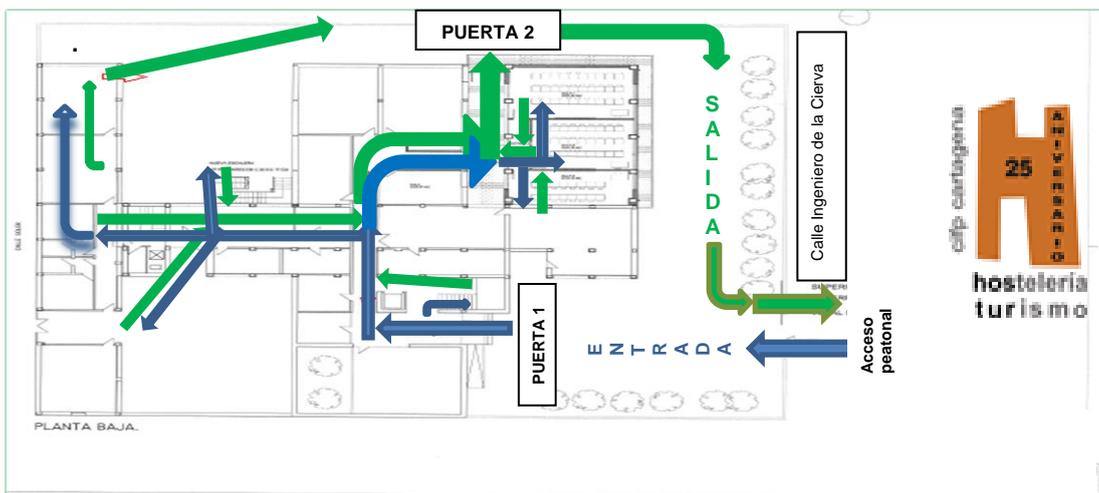


7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

El **horario** de entrada para alumnos y personal del centro será: mañana 8:20 a 15:30 y vespertino 15:30 a 22:25 h.

Se establece un **FLUJO** de **ENTRADA** al centro por la puerta principal 1 y de **SALIDA** por la puerta 2, conforme al croquis siguiente, estando terminantemente prohibido pararse en los pasillos y zonas de paso.



Medidas específicas para atención presencial al público en dependencias administrativas. (Instrucción 6ª Orden 2 de mayo):

- Se limitará el acceso de público a las dependencias administrativas salvo por causas excepcionales que se establecerán de forma concreta.
- Se ha implementado un sistema de cita previa.
- Se habilitarán dos puntos exclusivos de atención presencial: uno en la ventana de acceso a la conserjería y otro con mampara de protección en la secretaría.
- Limitación del aforo máximo con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las personas y la correcta ventilación de las estancias. Dicho aforo máximo se publicitará mediante cartelería en la entrada de las dependencias.
- Se darán indicaciones para que las personas que permanezcan en el exterior, en espera de acceder al centro, lo hagan debidamente cuando lo permita el aforo y guardando rigurosamente la distancia de seguridad de 1,5 m.





X

Es posible que se reciban visitas externas al centro.

- ➔ Seguirán el “PROTOCOLO DE ENTRADA OBLIGATORIO”, referenciado en el punto 8.
- ➔ Instalar en la entrada una zona de desinfección con:
 - Gel hidroalcohólico.
 - Pañuelos de papel.
 - Papelera de pedal o recipiente similar.

X

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

- ➔ Colocar carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

*El real Decreto 21/2020, de 9 de junio, establece en su artículo 6 la **obligatoriedad de llevar mascarilla en lugares públicos cerrados.***

Asimismo, el documento de la Comisión Mixta de Salud y Educación establece que en los centros educativos la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años y recomendable de 3 a 5 años.



8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

Horario y protocolo de entrada y salida del centro.

- **El horario** de entrada para alumnos y personal del centro será: mañana de 8:20 a 15:30 y vespertino de 15:30 a 22:25 h.
- Se establece un **FLUJO** de **ENTRADA** al centro por la puerta principal 1 y de **SALIDA** por la puerta 2, conforme al croquis descrito en punto 7, estando terminantemente prohibido pararse en los pasillos y zonas de paso.
- **PROTOCOLO DE ENTRADA (OBLIGATORIO):**
 - Para evitar aglomeraciones se recomienda a todos llegar con 5-10 minutos de antelación y así favorecer la entrada escalonada al centro.
 - Todas las personas accederán al centro por orden de llegada, **CON LA MASCARILLA PUESTA**, y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m, se dirigirán a la puerta principal 1, dónde se les tomará temperatura y se desinfectarán manos con gel hidroalcohólico y zapatos en los felpudos de la entrada.
 - Después de este PROTOCOLO DE ENTRADA, cada uno se dirigirá a su aula o sección correspondiente, o en caso de presentar temperatura de más de 37,4º (esto es **37,5º** o superior), o cualquier otro síntoma apreciable de la COVID-19, (**fiebre, tos, dolor muscular y náuseas y/o vómitos y diarrea**), **no accederá al centro**. En estos casos, sospechosos o positivos de COVID-19, alumno y trabajador antes de su reincorporación al centro deberá comunicar obligatoriamente al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com , del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA declaración jurada o documento justificativo de su estado de salud.
 - Hay que recordar que, en base a la obligación del centro educativo de garantizar la seguridad y salud de todo el personal a su cargo y usuarios del centro, las personas afectadas no pueden negarse a la toma de temperatura, ya que esta es una medida preventiva de la expansión de la COVID-19, y el centro la toma conforme al principio de legalidad y a los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (arts. 6.1 y 9.2 del RGPD), entre otras normas de aplicación.
- **PROTOCOLO DE SALIDA DEL ALUMNADO Y PERSONAL:** Para impedir la transmisión del virus por masificación del personal, a la hora de salida se evitarán aglomeraciones y LA SALIDA SERÁ ORDENADA DEL SIGUIENTE MODO:
 - SALIDA DEL AULA.- los alumnos saldrán del aula en orden de uno en uno, saliendo primero aquél cuya mesa está más cercana a la puerta del aula, y detrás de él saldrán los demás en fila, y guardando entre ellos la distancia de seguridad de 1,5 m.

- SALIDA DEL PASILLO A LA ZONA COMÚN.- si en un pasillo hay varias puertas de salida de aulas a la zona común, saldrán primero los alumnos del aula más cercana a la puerta de salida del pasillo a la zona común. (por ejemplo en el pasillo de las aulas 12,11,10 y 9, el orden de salida será primero los alumnos del aula 11, y después los de la 10, 12 y 9).
- Se pondrán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS en todo el recinto. Podrá usarse de forma complementaria PANTALLA de protección facial, pero obligatoriamente se llevará la mascarilla.
- Se señalarán las rutas de acceso en paredes y suelos, de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y salida.
- Además, en caso de emergencia, para la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el Plan de Autoprotección del Centro para la evacuación de cada una de las plantas.

Recorridos en los intercambios de clase y acceso a la planta primera.

Debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase, se recomienda que se coordine el grupo y los alumnos guardando la distancia de seguridad de 1,5 m, vayan acompañados del profesor y eviten circular alegremente por los pasillos. Queda terminantemente PROHIBIDO PARARSE EN LOS PASILLOS Y ZONAS DE PASO.

El acceso a la planta primera, se realizará por las distintas escaleras del centro, de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, procurando circular pegados a la parte derecha de la pared de la escalera, dónde tendrá preferencia el sentido de bajada, siguiendo el principio “dejar bajar antes de subir”, y respetando en todo caso la señalización ubicada en estos espacios.

Salvo autorización expresa QUEDA PROHIBIDO EL USO DEL ASCENSOR.

Supervisión de la entrada y salida del centro.

La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por el personal auxiliar designado por el centro.

MASIFICACIONES: A LA HORA DE LA SALIDA GENERAL DEL CENTRO, Y SALIDA AL RECREO, SE EVITARÁN AGLOMERACIONES, DEBIENDO SALIR EL ALUMNADO EN ORDEN DE UNO EN UNO Y GUARDANDO LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE 1,5 M. Y CON LA MASCARILLA PUESTA EN TODO MOMENTO.



9. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Uso de espacios comunes (patio, bancos, etc.) durante el recreo.

Los alumnos seguirán para la salida y entrada del recreo, si salen del centro, los PROTOCOLOS DE ENTRADA Y DE SALIDA descritos anteriormente.

Todo el personal del centro velará por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene; en particular velarán por que se cumpla el distanciamiento de 1,5 m, y asimismo el alumnado no olvidará la obligatoriedad del uso de mascarilla y lavado o desinfección de manos. (las 3 M, metros, mascarilla, manos)

Aseos

En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo, esperando en las escaleras de acceso al patio. Para el uso de urinarios y lavabos será obligatorio el uso de la mascarilla al no poder preservar la distancia de seguridad. El profesorado no hará uso de los aseos del alumnado. Asimismo, se recuerda a todos que queda terminantemente PROHIBIDO PARARSE EN LOS PASILLOS Y ZONAS DE PASO.

A. Equipamientos:

- Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
- Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

B. Normas:

- AFORO MÁXIMO: Aseos masculino y femenino: 3 personas
- AFORO: En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.
- La espera para entrar a los aseos NO SE HARÁ EN EL PASILLO, sino en las escaleras del patio.

Fotocopiadoras

Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido. (conserjería)

Uso exclusivo conserje o personal autorizado.

Queda restringido el servicio de fotocopiadora para el alumnado.





Salas de profesores y departamentos.

Se han fijados los aforos máximos, en sala de profesores y departamentos.

Ver aforos máximos en tabla siguiente.

ESPACIO	AFORO MÁXIMO
SALA DE PROFESORES	12
JEFATURA DE ESTUDIOS	4
DIRECCIÓN	4
DEPARTAMENTO PLANTA INFERIOR	6
DEPARTAMENTO PLANTA SUPERIOR	5
SECRETARIA	2
CONSERJERIA	2



- 
- Mantener distancias, distribuirse en despachos y espacios disponibles.
 - Utilizar mascarilla.
 - Mantener ventiladas las dependencias.
 - Limpieza y desinfección diaria.
 - Tras usar un ordenador, limpiar TECLADO, RATÓN Y MESA.



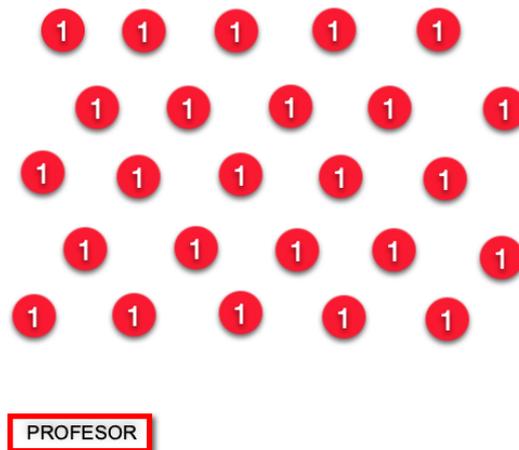
10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y VESTUARIOS.

De acuerdo a las instrucciones se respetará el distanciamiento de 1,5 m en las aulas y espacios comunes. Dadas las circunstancias de espacios, recursos y número de alumnado de nuestro centro, **el uso de mascarilla en el aula será obligatorio según normativa vigente.** Podrá usarse de forma complementaria PANTALLA de protección facial, pero obligatoriamente se llevará la mascarilla.

Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas y recogido en el horario que se pone al principio de curso en la mesa del profesor de cada aula.

Del mismo modo, a la entrada de las zonas comunes, como vestuarios, departamentos, talleres y sala de profesores se expresará el aforo máximo permitido.

Propuesta de distribución de aula para maximizar las distancias en aulas con falta de espacio:



Esta propuesta en zig-zag permite maximizar las distancias entre las personas al hablar, dado que el alumno que está mirando hacia delante, en el momento de hablar tiene una distancia mayor de 1,5 m hasta el siguiente alumno, permitiendo un menor riesgo de contagio.



AULAS Y VESTUARIOS	AFORO MÁXIMO
1	17
2	17
4	12
6	16
7 PATIO	16
8 AULA PLUMIER	15
9	16
10	12
11	17
12	17
13 AULA CAFETERIA	10
14 AULA COMEDOR 1	15
TALLER COCINA 1	15
TALLER COCINA 2	10
CUARTO FRÍO COCINA	8
TALLER OBRADOR 1	15
TALLER OBRADOR 2	15
CUARTO FRIO OBRADOR	5
VESTUARIO MASCULINO	5
VESTUARIO FEMENINO	3





11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Las instrucciones generales tanto al alumnado como a padres, madres o tutores legales, vienen recogidas en el anexo I: Instrucciones al alumnado y en el anexo II: Instrucciones a padres, madres y/o tutores e instrucciones a usuarios. Anexo III instrucciones para profesores y p.a.s.

Esta información se les hará llegar a los interesados siguiendo los canales de información establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio periódico hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se trabajarán en las sesiones de tutorías durante el primer trimestre.

Asimismo, se trabajará transversalmente en todos los módulos la importancia de cumplir con las medidas de protección establecidas y se trabajará desde los módulos de Seguridad e Higiene en la manipulación de alimentos y Formación y Orientación Laboral qué es el virus de la COVID-19 y sus medios de transmisión y contagio.



12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El Centro tendrá a disposición de todos los trabajadores los materiales considerados fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Mascarillas:

El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar. Del mismo modo, el centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia. http://hosteleriayturismocartagena.es/wp-content/uploads/2021/02/MASCARILLAS_BUEN-USO.pdf

Dada la obligatoriedad del uso de mascarillas, por ejemplo, en el transporte público, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla.

Sin embargo, el centro garantizará mascarilla al personal del centro que así lo solicite.

Pantallas de protección facial:

El centro entregará pantalla de protección facial al profesorado y personal no docente.

No obstante, el uso de la PANTALLA, no supone la no utilización de la mascarilla, cuyo uso es obligatorio en el entorno escolar

Gautes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en casos de manipulación de alimentos o tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, en particular del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.

Termómetro:

El centro dispondrá de un termómetro por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.



Solución hidroalcohólica:

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, pero en caso de que no sea posible proceder al lavado de manos frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias que no pueda proceder al lavado de manos y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará un dispensador fijo en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática.

Los aseos contarán con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en:

https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

X **El personal docente y no docente, necesita una mascarilla o guantes, en su caso.**

➔ Entregar **mascarilla quirúrgica** si no es personal vulnerable.

Entregar **mascarilla FFP2** si el trabajador es vulnerable o realiza labores de atención directa a alumnado con necesidades educativas especiales o en talleres dónde la distancia interpersonal se acorta.

Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares y si aconsejados en tareas de limpieza. Proporcionar la información necesaria para su correcto uso y colocación.

Es obligatorio el uso de mascarilla. Si hay un caso sospechoso se debe usar la quirúrgica o FFP2 para llevarlo a la zona COVID.

Responsable/s de la entrega:

CONSERJE

El control de entrega de los EPI'S se hará mediante apunte en el modelo establecido en el **Anexo VIII**.



14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

- A. Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- B. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- C. Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- D. La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)
- E. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en casos de manipulación de alimentos y tareas de limpieza.
- F. Evitar darse la mano.
- G. Extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- H. Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. **NO RETIRAR LA MASCARILLA PARA TOSER O ESTORNUDAR.**
- I. Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca porque las manos facilitan la transmisión.
- J. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- K. Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.



App Radar- Covid

- La Consejería de Salud de la Región de Murcia se ha integrado con la App Radar COVID para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El alumno será informado del uso de la aplicación **app radar-covid**, debiendo mantener EN CLASE el uso del teléfono móvil en silencio.
- La App Radar COVID avisa de manera anónima del posible contacto que ha podido tener en los últimos días con una persona que haya resultado infectado, utilizando la tecnología Bluetooth de bajo consumo, permitiendo:
 - Comunicar de forma anónima su diagnóstico positivo.
 - Comunicar la exposición de forma anónima a las personas con las que ha estado en contacto.
- Además, es completamente anónimo, garantizando su privacidad y la seguridad de su información. Por ello no solicita ni su nombre, ni su teléfono, ni su correo electrónico.
- Ha sido diseñada y dirigida por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- **Descargar la App Radar COVID**

La aplicación está disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

- [Descarga de la App para Android](#)
- [Descarga de la App para iOS](#)



15. GESTIÓN DE CASOS

- a. Actuación general ante la presencia de síntomas. Control de recogida de datos de personas con síntomas (Anexos 15.3 y 15.5).
- b. Actuación en el caso de una persona con síntomas estando en el centro.
- c. Actuación si se confirma un contagio.
- d. Personal docente vulnerable.
- e. Manejo de contactos estrechos. Indicaciones.
- f. Manejo de brotes. Escenarios y actuaciones
- g. Anexos.
- h. Breve estadística de casos desde 28.9.20(inicio curso escolar) actualizada.

1. Actuación general ante la presencia de síntomas.

El CIFP es un espacio de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser coherentes con las de salud pública adoptadas en la comunidad.

Pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen

- **la gestión adecuada en el centro** educativo de las personas que inician síntomas, **la identificación precoz de los casos**, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y **la identificación de posibles focos de transmisión.**

Por otro lado, ante los diferentes escenarios que pueden darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre transitorio de una o varias aulas junto con diferentes medidas escalonadas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

En el CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, se ha establecido el **CONTROL DE RECOGIDA DE DATOS** de las personas con síntomas covid, **como NOMBRE Y APELLIDOS, GRUPO y TELÉFONO**, (Anexos 15.3 y 15.5), para identificar posibles focos de transmisión.

En nuestro CIFP, la recogida de estos datos provenientes de personas con síntomas covid, se realizará **en la conserjería, y también por parte de** otras personas del centro, como **profesores, tutores, jefes de estudios, dirección y administración**, que en un momento determinado tengan conocimiento de viva voz o mediante llamada telefónica de un alumno o alumna, profesor o P.A.S. con síntomas covid.

En ese momento tomarán los tres datos citados anteriormente --- NOMBRE Y APELLIDOS, GRUPO y TELÉFONO --- y las observaciones indicadas por la persona con síntomas covid, y enviarán un correo a la cuenta

prevencionht@gmail.com

(los conserjes lo anotarán en el Anexo 15.3 de incidencias)

Recibida la incidencia en esta cuenta, el personal de prevención realizará el **seguimiento individualizado** de la misma, hasta la incorporación del alumno o personal al centro.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que **NO** deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL CENTRO		
Fiebre o febrícula (>37,4)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) **con diagnóstico confirmado o sospechado** de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto sospechado o confirmado con una persona con COVID-19, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

ESQUEMA DE PROTOCOLO ANTI COVID PARA PROFESORES, PERSONAL Y ALUMNOS.

1/ Ante la PRESENCIA DE SÍNTOMAS  **NO VEN GAS AL CENTRO.**

- Fiebre o febrícula (>37,4) - Tos - Congestión nasal - Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria - Dolor torácico - Dolor de cabeza - Dolor abdominal
- Vómitos - Diarrea - Dolor muscular - Malestar general - Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto - Escalofríos

2/ Haz LLAMADA TELEFÓNICA al centro, ó envía un correo electrónico a:

3/ Cuenta tu incidencia y facilita A QUIÉN RECIBA LA LLAMADA
(conserje, secretaría, jefatura de estudios, dirección, profesor o tutor, tus datos:

NOMBRE, APELLIDOS, GRUPO y TELÉFONO

4/ Dirigirá correo a la cuenta prevencionht@gmail.com con la incidencia, que será gestionada individualmente por el personal de prevención.

Tel. 968.529711
E-mail: 30019842@murciaeduca.es

B. Actuación en el caso de una persona con síntomas estando en el centro.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello, **Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado** y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112. En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

El espacio en el que los **casos sospechosos** esperen será preferiblemente una sala para uso individual, que cuenta con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables.

Después de utilizar las salas y espacios para personas que comiencen a tener síntomas, una vez desalojada, se llamará por teléfono y se enviará correo electrónico urgente a la **empresa de limpieza** explicando por escrito lo que ha sucedido, para que proceda a la desinfección de dicho espacio.

Persona de contacto de la empresa TSI:
José Ángel Sánchez Sola
email: dptolimpieza@tsilevante.com
Teléfono: 615232522

La persona que acompañe al **caso sospechoso** deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva. O mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).

Las personas designadas como coordinadores de COVID-19 en el centro **contactarán con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad**, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán solicitar cita con celeridad con su médico/a de familia, si fuera posible evitando acudir directamente de forma presencial a centros sanitarios.

En caso de que la persona afectada sea **trabajador del CIFP** se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y solicitará cita con su médico/a de familia, si fuera posible evitando acudir directamente de forma presencial a centros sanitarios.

La persona afectada se considera **caso sospechoso** y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de la evaluación clínica completa, que puede incluir pruebas diagnósticas y cumplir el periodo de aislamiento indicado por el médico. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso que asistan al mismo centro, hasta el resultado final de dicha evaluación, por ser contactos familiares convivientes. La recogida de datos del seguimiento del alumno/a o profesor se realizará mediante el documento recogido en el anexo 3.

En el caso que el médico/a de familia tras su valoración clínica emita un diagnóstico distinto a infección por Covid-19 el alumno/a o trabajador/a podrá reincorporarse al centro educativo tras la resolución de los síntomas.

Para la incorporación del alumno/a, los progenitores o tutores legales presentarán obligatoriamente en el correo prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA una declaración responsable de haber sido valorado por su médico/a justificativo de su estado de salud. En el caso de mayores de edad no tutelados la podrán firmar ellos mismos. Lo mismo para la reincorporación del profesor/a (Anexo 15.4).



C. Actuación si se confirma un contagio.

Si el caso se confirma, la persona **no debe acudir al centro** y debe permanecer en aislamiento **hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas**, siguiendo las indicaciones de su médico/a al respecto.

Una vez finalizado este periodo y para la incorporación del alumno/a, los progenitores o tutores legales presentarán obligatoriamente en el correo prevencionht@gmail.com una declaración responsable de haber sido valorado por su médico/a justificativo de su estado de salud. En el caso de mayores de edad no tutelados la podrán firmar ellos mismos. Lo mismo para la reincorporación del profesor/a (Anexo 4).

La dirección del CIFP contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es.

Hasta la obtención del resultado diagnóstico (PCR+) que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

D. Personal docente vulnerable.

El personal docente u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores/as especialmente sensibles para COVID-19 y será valorado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales quien indicará si es necesario tomar medidas adicionales.

En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora especialmente sensible no será la responsable de la atención del caso, continuará con su actividad docente en su caso y extremará las medidas preventivas recomendadas.



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

E. Manejo de los contactos estrechos

Ante la aparición de un caso **confirmado** se debe realizar el correspondiente estudio de contactos, para la detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. El estudio y seguimiento de los **contactos estrechos** tiene como objetivo realizar un **diagnóstico temprano** en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático.

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una **clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 1,5 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Esta información será enviada a salud pública como parte de la información solicitada al centro que se recoge en el anexo 3.
- **Los convivientes** de los casos confirmados se considerarán **contactos estrechos**.
- **Será contacto estrecho, cualquier profesional del centro educativo, profesor/a u otro trabajador/a, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 1,5 metros del caso sin la utilización correcta de mascarilla durante más de 15 minutos.**
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico, que se considerará como la fecha de realización de la PCR.
- La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

Indicaciones para el manejo de los contactos estrechos

- Se indicará cuarentena y seguimiento activo (anexo 15.3) a los contactos estrechos durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.
- El CIFP proveerá a las familias y/o contactos estrechos de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19, que serán reforzadas desde el sistema de salud en el seguimiento de la cuarentena (anexo 1 y 2)
- Las autoridades de salud pública indicarán el cese de la actividad lectiva presencial a todo el aula si el caso pertenece a un Grupo de Convivencia Estable- GCE durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

F. Manejo de brotes

- Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.
- Los escenarios de aparición y actuaciones de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables.

Escenarios y Actuaciones en brotes:

1. Brote en un aula: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales: Aislamiento domiciliario de los casos, Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.

Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente presencial hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.

Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos/as no clasificados como contactos estrechos o, en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas, con excepción del GCE afectado.

2. Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales: Aislamiento domiciliario de los casos, Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.

Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente presencial hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.

Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente presencial para los alumnos/as no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase, continuando con actividad lectiva no presencial.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas, con excepción de los grupos afectados.

3. Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.

Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente presencial de otros grupos hasta transcurridos 10 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar suspensión de actividad lectiva presencial de líneas completas, ciclos o etapa educativa. La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene, con excepción de los grupos afectados

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada:(ESTE SERÍA EL PEOR ESCENARIO) si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de la Región de Murcia realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

Aislamiento domiciliario de los casos.

En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llegar a determinar el cese de la actividad lectiva presencial del centro educativo.

Inicialmente el cese de la actividad lectiva presencial del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.

La actividad lectiva presencial del centro educativo se reanudará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

G. ANEXOS.

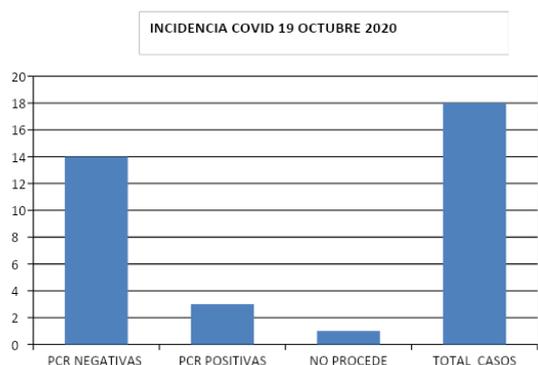
- Anexo 15.1.- COMUNICADO A LAS FAMILIAS
- Anexo 15.2.- NOTA INFORMATIVA A LOS CONTACTOS ESTRECHOS
- Anexo 15.3.1. FICHA DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS (conserje)
- Anexo 15.3.2. FICHA DE SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS (responsable covid)
- Anexo 15.4.1 MODELO DECLARACION RESPONSABLE MAYORES DE EDAD.
- Anexo 15.4.2 MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE MENORES DE EDAD.
- Anexo 15.5.- RECOGIDA DE DATOS DE PERSONAS AJENAS AL CIFP.

H. Estadística de casos desde (inicio curso escolar) 28.9.2020 a 31 de Marzo 2021 e interpretación de los resultados. (Fte.responsables Covid -19, M.Isabel Guerrero y Fulgencio Navarro)

	PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	N/A	ALUMNOS	PROFESORES	SEF ALUMNOS	P.A.S	TOTAL CASOS
SEPT 20	3	0	0	3	0	0	0	3
OCT 20	14	3	1	17	1	0	0	18
NOV 20	29	5	5	30	6	3	0	39
DIC 20	3	3	0	6	0	0	0	6
ENE 21	18	11	6	27	1	1	6	35
FEB 21	0	0	5	4	0	1	0	5
MAR 21		1		1				1
ACUMULADO	67	23	17	88	8	5	6	107

INFORME COVID-19, de OCTUBRE 2020

Durante el mes de OCTUBRE se ha procedido a hacer seguimiento a un total de 16 alumnos y 1 profesor. Uno de los casos no ha requerido prueba PCR. De las 17 PCR realizadas **sólo 3 han resultado positivas**, siendo las restantes negativas. **De los tres casos positivos, uno de ellos** no llegó a acudir al centro educativo ya que su PCR fue positiva antes de comenzar el curso.



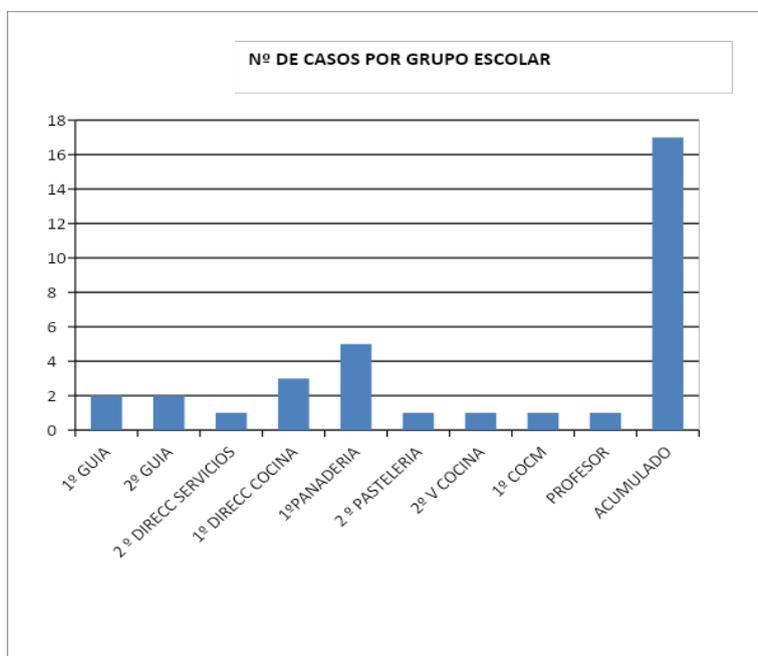
PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	TOTAL CASOS
14	3	1	18

En el segundo caso de PCR POSITIVA, cuando la alumna tuvo conocimiento de que había estado en contacto con un positivo no acudió al centro, por lo que ya no estuvo en contacto con el resto de alumnos con anterioridad a los dos días anteriores que establece el protocolo COVID.

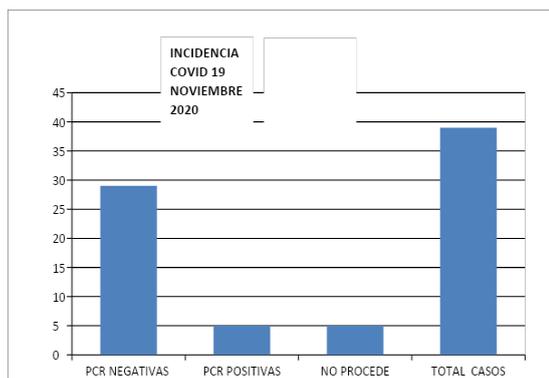
El tercer caso positivo en COVID es el de una alumna que se ha matriculado pero que no ha asistido porque actualmente vive en Madrid y ha cursado la baja en el mismo.

Los grupos que han tenido mayor incidencia se reflejan en la siguiente tabla y gráfica.

GRUPO	CASOS
1º GUIA	2
2º GUIA	2
2 º DIRECC SERVICIOS	1
1º DIRECC COCINA	3
1º PANADERIA	5
2 º PASTERIA	1
2º V COCINA	1
1º COCM	1
PROFESOR	1
ACUMULADO OCT	17



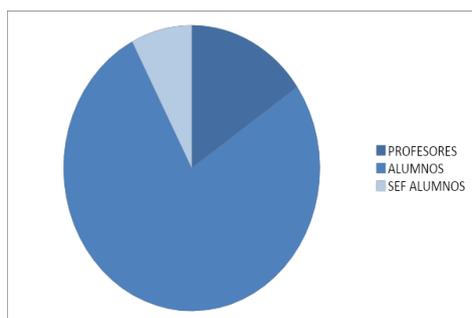
INFORME COVID-19, de NOVIEMBRE 2020



Durante el mes de **NOVIEMBRE** se ha realizado seguimiento a un total de 39 casos, de los cuales **29** resultaron ser **PCR NEGATIVAS**, **5** fueron **PCR POSITIVAS** y a 5 de ellos **NO PROCEDE** PCR.

PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	TOTAL CASOS
29	5	5	39

Cuatro de los cinco casos positivos no habían acudido al centro dentro del periodo de los dos días anteriores como requiere el plan de prevención y continuaron de aislamiento en su casa durante 10 días. **El quinto caso** fue un positivo que si había acudido a las clases dentro del periodo establecido por lo que tanto los alumnos como los profesores solicitaron la correspondiente PCR y estuvieron en aislamiento domiciliario durante 10 días, siendo el resultado de todas las PCR realizadas a los alumnos de ese grupo negativo

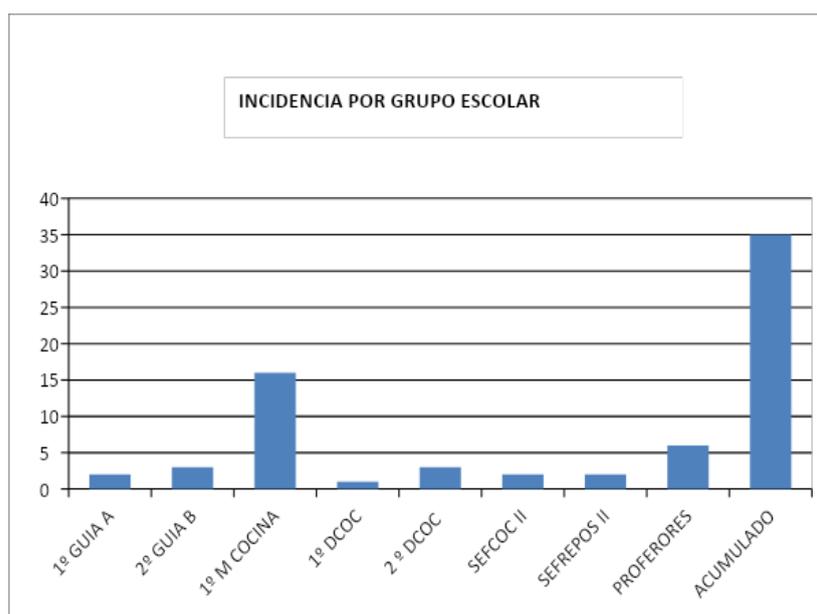


Del total de 39 estudiados, 6 son profesores, 30 son alumnos del centro y 3 son alumnos del SEF

PROFESORES	ALUMNOS	SEF ALUMNOS
6	30	3

La mayor incidencia de casos tuvo lugar en el **curso de 1º de cocina** por lo anteriormente expuesto.

GRUPO	CASOS
1º GUIA A	2
2º GUIA B	3
1º M COCINA	16
1º DCOC	1
2º DCOC	3
SEFCOC II	2
SEFREPOS II	2
PROFERORES	6
ACUMULADO	35



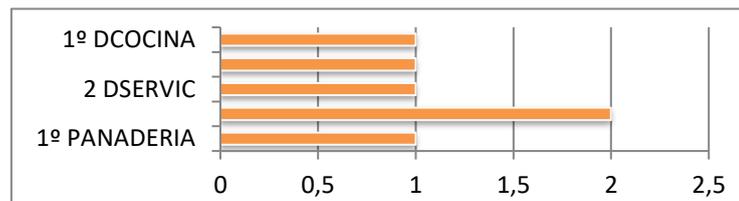
INFORME COVID-19, de DICIEMBRE 2020

Durante el mes de **DICIEMBRE** se ha realizado seguimiento a un total de **6** alumnos, de los cuales **3** resultaron ser **PCR NEGATIVA** y **3** con resultado de **PCR POSITIVA**.

PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	PROFESORES	ALUMNOS	SEF ALUMNOS	P.A.S.	TOTAL CASOS
3	3	0	0	6	0	0	6

La mayor incidencia de casos tuvo lugar en el curso de 2º de cocina y gastronomía

GRUPO	CASOS
1º PANADERIA	1
2º COCINA Y GASTRONOMIA	2
2 DSERVIC	1
1º COCINA V	1
1º DCOCINA	1
ACUMULADO	6



SEGUIMIENTO CASOS COVID ENERO 2021

PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	PROFESORES	P.A.S.	ALUMNOS	SEF ALUMNOS	TOTAL SEGUIMIENTOS
18	11	6	1	6	27	1	35

SEGUIMIENTO CASOS COVID FEBRERO 2021

PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	PROFESORES	P.A.S.	ALUMNOS	SEF ALUMNOS	TOTAL SEGUIMIENTOS
0	0	4	0	0	3	1	4

SEGUIMIENTO

COVID MARZO 2021

CASOS

PCR NEGATIVAS	PCR POSITIVAS	NO PROCEDE	PROFESORES	P.A.S.	ALUMNOS	SEF ALUMNOS	TOTAL SEGUIMIENTOS
0	1	0	0	0	1	0	1

INCIDENCIA POR GRUPOS

ENERO 2021

PCR POSITIVA	PCR NEGATIVA	NO PROCEDE
P.A.S (*)	2º PAST. PANAD. CONFITER	1º COCINA GM
P.A.S.	2º DIRECCION SERVICIOS	2º PASTEL, PANADER. REPOSTE
	1º SERVICIOS GM	2º PASTEL, PANADER. REPOSTE
P.A.S	1º SERVICIOS GM	2º PASTEL, PANADER. REPOSTE
P.A.S	2º DIRECCION COCINA	2º PASTEL, PANADER. REPOSTE
1º DIRECC COCINA	2º DIRECCION COCINA	2º DIRECC SERVICIOS
1º DIRECC COCINA	2º COCINA GM	
2º DIRECC COCINA		
2º DIRECC SERVICIOS	1º COCINA	
2º GUIA FCT	1º COCINA	
1º COCINA	1º COCINA	
1º GUIA	1º PANADERIA	
	1º PANADERIA	
	1º DIRECC SERVICIOS	
	1º DIRECC SERVICIOS	
	SEF II NIVEL COCINA	
	PROFESOR	
	P.A.S.	
	P.A.S.	

<u>FEBRERO 2021</u>	
CURSO	NO PROCEDE
2 PANADERIA	1
1 DIRECCION COCINA	1
1º COCINA	1
SEF II COCINA	1

<u>MARZO 2021</u>	
CURSO	PCR POSITIVA
1º COCINA	1



16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del Centro deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Esta información se les hará llegar por los canales establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia.

Indicaciones generales.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección **de forma rigurosa**. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- A. Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.
- B. Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento, presentando al correo 30019842@murciaeduca.es , del CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA declaración jurada o documento justificativo de tu estado de salud.
- C. Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.



En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1´5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. Deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.(NORMAS DE VENTILACIÓN . ANEXO VI)

Cuando finalices tu clase, limpia TECLADO, RATÓN Y MESA con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel a.

Recomienda que el alumnado utilice la misma mesa y silla, de forma que todos los días utilice el mismo lugar. Podría ser útil a este respecto, que los alumnos se sienten por orden alfabético para preservar el mismo lugar todos los días.

Recuerda al alumnado que está prohibido expresamente fumar, consumir bebidas alcohólicas y utilizar sustancias peligrosas o nocivas para la salud en cualquiera de las dependencias del centro. (art. 84 RRI)

Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, los alumnos deberán despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase. SE PODRÁ USAR UNA BOTELLA DE AGUA.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en

las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

PARA EVITAR AGLOMERACIONES EN ASEOS DURANTE LOS PERIODOS DE DESCANSO, EL ALUMNADO PODRÁ SALIR AL ASEO EN PERIODO DE CLASE.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante **TECLADO, RATÓN Y MESA.**

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Además de las recomendaciones generales que serán de aplicación a todos los trabajadores del CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, se redactan aquí las instrucciones específicas por especialidad, el listado no es exhaustivo, pudiendo ser

actualizado en sucesivas actualizaciones que realice el equipo COVID-19 del CIFP HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA ante la detección de necesidades específicas de alguna especialidad.

Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Debido a las dificultades para el cumplimiento en los talleres del DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL al que la normativa obliga, es necesario establecer medidas preventivas concretas que eviten aglomeraciones y la propagación del virus durante el desarrollo de las prácticas y permitan de forma ordenada el desarrollo de las mismas. Es por ello que en el **Anexo VI** se establecen las MEDIDAS PREVENTIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN TALLERES DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.Y NORMAS DE VENTILACIÓN DE LAS ESTANCIAS.



17. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.
- Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.
- Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Se pondrá carteles recordando esta indicación.
- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjerías debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):
 - Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
 - Guantes de látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
 - Mascarillas FFP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
 - Calzado cerrado y con suela antideslizante



El protocolo de limpieza del CIFP HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA recoge:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	3 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación (conforme al Anexo VI)	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado

Desinfectantes:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)



18. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS

La Consejería de Educación y Cultura coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas:

- Los protocolos de limpieza de los centros educativos.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento).
- La gestión de residuos derivados de las medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).

En este apartado se incluirán las personas de contacto de empresas externas de limpieza o del Ayuntamiento para la correcta coordinación de los protocolos de limpieza.

También se incluirá la especificación del horario asignado al personal y otras indicaciones como espacios asignados a cada uno, plantas, refuerzos específicos, etc.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	PERSONA DESIGNADA A 1/09/2020	
Encargado del control de limpieza:	PERSONA DESIGNADA A 1/09/2020	
Limpiador/a:1	Horario	06:00 a 13:30
Limpiador/a:2		06:00 a 13:30
Limpiador/a:3		13:30 a 20:00
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		



19. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que usará CIFP HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:

1.- Tecnologías que usará el centro para continuar con la enseñanza.

El claustro del CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, en sesión de 25 de junio de 2020, entre varias opciones, votó a favor del uso de la plataforma educativa CLASSROOM. Esta plataforma se complementa con la aplicación MEET para realizar reuniones entre el profesorado o del profesorado con el alumnado, y asimismo para impartir docencia.

Asimismo, se utilizará PLUMIER XXI como plataforma de mensajería educativa para la comunicación oficial con el alumnado y sus familias, y también para el uso y manejo de todas las herramientas necesarias para la docencia, listas de clase de alumnado y datos básicos del mismo, faltas de asistencia, notas, evaluaciones, notificaciones al alumnado y familias, etc.

2.- Reapertura del centro en caso de que la emergencia haya cesado.

La reapertura del centro en caso de que se reanude la enseñanza presencial o semipresencial comenzará con la organización de la limpieza de todas las dependencias del centro para posteriormente proceder a la señalización de las instalaciones con las medidas de seguridad y organización del centro. Para la limpieza del centro se darán las instrucciones correspondientes a todo el personal de limpieza para la correcta desinfección del centro, con una especial intensificación en las superficies que están más en contacto con la piel y son susceptibles de ser contaminadas por gotas de saliva y que, por lo tanto, podemos considerar críticas.

3.- Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en los tres escenarios posibles.

3.1. Cuando no hay transmisión en la comunidad:

Presencialidad

En este caso se garantizará la asistencia PRESENCIAL de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.



En el caso de que no haya transmisión en la comunidad de Murcia los alumnos asistirán al centro en el horario habitual según las normas para la prevención, higiene y organización expresadas anteriormente, con especial atención en el uso de mascarilla por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. La enseñanza se realizará de forma presencial, pero estará reforzada por el uso de la plataforma elegida y la formación del alumnado en el uso de la misma, posibilitando una mejor readaptación del alumnado al uso de estos medios ante una posible situación de enseñanza semipresencial o no presencial.

3.2. Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

Semipresencialidad en el CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.

La enseñanza presencial pretende ser la principal vía de desarrollo de las actividades formativas a lo largo del curso, pero no se puede obviar el escenario cambiante como consecuencia de la COVID-19. Por ello, para prever los diferentes escenarios que pudieren presentarse a lo largo del curso y en línea con lo establecido en el Plan de Continuidad de la Actividad Educativa (en adelante, PCAE), los centros podrán adaptarse al siguiente escenario de alternancia:

□ **Alternancia presencial-no presencial en días alternos:** en esta modalidad con intermitencia en la presencialidad, el alumnado acudirá en días alternos al centro educativo, cambiando los turnos semanalmente de forma que si un subgrupo de alumnos ha acudido durante la primera semana lunes, miércoles y viernes al centro, la siguiente semana lo hará martes y jueves.

CALENDARIO SEMANAL DEL ALUMNADO				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B	Grupo A
Grupo B	Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B

Plan de incorporación del alumnado al CIFP.

Siguiendo instrucciones de la Dirección General de FP, la incorporación del alumnado se realizará de forma progresiva durante los primeros cuatro días de actividades lectivas previstos en el calendario escolar, sin perjuicio del derecho de las familias a que sus hijos se incorporen desde el primer día de comienzo de las mismas.

El calendario de incorporación presencial de los alumnos al CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, es el siguiente:

- Primer día lectivo: presentación 1º ciclos Grado Medio.
- Segundo día lectivo: presentación 1º ciclos Grado Superior.
- Tercer día lectivo: presentación 2º ciclos Grado Superior.
- Cuarto día lectivo: presentación 2º ciclos Grado Medio.
- Quinto día lectivo: Comienzo de clases con semipresencialidad.

La Inspección de Educación, en el ejercicio de sus funciones, supervisará y evaluará la organización y el funcionamiento de la modalidad semipresencial de FP.

En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

En el CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, en esta situación de semipresencialidad se utilizarán los equipos del centro y también se utilizará la plataforma educativa CLASSROOM. Esta plataforma se complementa con la aplicación MEET para realizar reuniones entre el profesorado o del profesorado con el alumnado, y asimismo para impartir docencia. También se utilizará PLUMIER XXI como plataforma de mensajería educativa para la comunicación oficial con el alumnado y sus familias, y también para el uso y manejo de otras herramientas necesarias para la docencia, listas de clase y datos básicos del alumnado, faltas de asistencia, notas, evaluaciones, notificaciones al alumnado y familias, etc.

Además, el profesorado utilizará aquellas herramientas que crea más convenientes para la docencia, y estén autorizadas por la Consejería de Educación.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares.



3.3. Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

No presencialidad

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegado el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuación, desarrollamos las posibles soluciones tecnológicas implementadas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

En este caso, las clases se realizarán en el CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA de forma no presencial. En esta situación se utilizará se utilizará la plataforma educativa CLASSROOM. Esta plataforma se complementa con la aplicación MEET para realizar reuniones entre el profesorado o del profesorado con el alumnado, y asimismo para impartir docencia. También se utilizará PLUMIER XXI como plataforma de mensajería educativa para la comunicación oficial con el alumnado y sus familias, y también para el uso y manejo de otras herramientas necesarias para la docencia, listas de clase y datos básicos del alumnado, faltas de asistencia, notas, evaluaciones, notificaciones al alumnado y familias, etc.

Además, el profesorado utilizará aquellas herramientas que crea más convenientes para la docencia, y estén autorizadas por la Consejería de Educación.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se suspenderán los servicios complementarios.





20. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por CIFP HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente
Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es) , utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.	
Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros; Reuniones de departamento, Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta propia de Google, " Google Meet ", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.	
Canal de comunicación entre:	Centro educativo y centro de salud de referencia
Se recomienda que, desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud. Así, los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyarse en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo, colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2	
Centro de Salud el Parchís. Dirección: C/ Cabrera, 23 30203 Cartagena. Teléfono 228250	

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y de comunicación con alumnos y familias, se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- **MEET:** videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- **CLASSROOM:** se trata de un canal bidireccional en el que el profesorado colgará las tareas y podrá recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- **PLUMIER XXI:** es una plataforma de mensajería educativa para la comunicación oficial con el alumnado y sus familias, y también para el uso y manejo de otras herramientas necesarias para la docencia, listas de clase y datos básicos del alumnado, faltas de asistencia, notas, evaluaciones, notificaciones al alumnado y familias, etc.
- **WEB DEL CENTRO.** Actualización de los protocolos e información general.
- **EMAIL** de la Consejería de Educación que facilita a los alumnos su dirección y contraseña, para realizar las comunicaciones con el Centro.



Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para la comunicación entre centro y alumnos utilizaremos la plataforma PLUMIER XXI, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma PLUMIER XXI, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Salud**

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública

vigilancia.epidemiologica@carm.es





Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento: **MARÍA FRIGARD**

Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- Correo y teléfono general de contacto con el SPRL

sprl_educacion@murciaeduca.es

968 279812 – 13 – 14 – 39 – 44 - 45

- Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es
sprl_positivoscovid@murciaeduca.es

- Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos.

sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es

- Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos

sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.





	Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	@murciaeduca.es Convocatorias Otros documentos	Personal docente
		Meet	reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
		Correo electrónico	@carm.es	Personal no docente
		Teléfono	968 529711	Centro de salud 968 228250
	vigilancia.epidemiologica@carm.es			
	sprl_educacion@murciaeduca.es coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es			
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / Tutores
		Teléfono		
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos
		Google Classroom		
		Correo electrónico	@murciaeduca.es	





21. ANEXOS

21.1. ANEXO I INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS Rev.05 de 25.03.2021

Antes de ir al Centro educativo

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (**fiebre, tos, sensación de falta de aire, dism21212** y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes **inución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos**) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 9001
- acudir al centro si estás en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento. **Antes de reincorporarte deberás comunicar obligatoriamente al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA declaración jurada o documento médico justificativo de tu estado de salud.**
- Si has estado en **contacto estrecho** (**familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos**) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el PROTOCOLO DE ENTRADA y SALIDA del centro educativo.

Cuando llegues al centro educativo

PROTOCOLO DE ACCESO Y SALIDA DEL CENTRO EDUCATIVO

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de

distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

□ **El horario** de entrada para alumnos y personal del centro será: mañana de 8:20 a 15:30 y vespertino de 15:30 a 22:25 h.

□ Se establece un **FLUJO** de **ENTRADA** al centro por la puerta principal 1 y de **SALIDA** por la puerta 2, estando terminantemente prohibido pararse en los pasillos y zonas de paso.

□ **PROTOCOLO DE ENTRADA (OBLIGATORIO):**

○ Para evitar aglomeraciones se recomienda a todos llegar con 5-10 minutos de antelación y así favorecer la entrada escalonada al centro.

○ Todas las personas accederán al centro por orden de llegada, CON LA MASCARILLA PUESTA, y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m, se dirigirán a la puerta principal 1, dónde se les tomará temperatura y se desinfectarán manos con gel hidroalcohólico y zapatos en los felpudos de la entrada.

○ Después de este PROTOCOLO DE ENTRADA, cada uno se dirigirá a su aula o sección correspondiente, o en caso de presentar temperatura de más de 37,4º (esto es **37,5º** o superior), o cualquier otro síntoma apreciable de la COVID-19, (**fiebre, tos, dolor muscular y náuseas y/o vómitos y diarrea**), no accederá al centro. En estos casos, sospechosos o positivos de COVID-19, alumno y trabajador antes de su reincorporación al centro deberá comunicar obligatoriamente al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA declaración jurada o documento justificativo de su estado de salud.

○ Hay que recordar que, en base a la obligación del centro educativo de garantizar la seguridad y salud de todo el personal a su cargo y usuarios del centro, las personas afectadas no pueden negarse a la toma de temperatura, ya que esta es una medida preventiva de la expansión de la COVID-19, y el centro la toma conforme al principio de legalidad y a los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (arts. 6.1 y 9.2 del RGPD), entre otras normas de aplicación.

□ **PROTOCOLO DE SALIDA DEL ALUMNADO Y PERSONAL:** Para impedir la transmisión del virus por masificación del personal, a la hora de salida se evitarán aglomeraciones y LA SALIDA SERÁ ORDENADA DEL SIGUIENTE MODO:

○ SALIDA DEL AULA. los alumnos saldrán del aula en orden de uno en uno, saliendo primero aquél cuya mesa está más cercana a la puerta del aula, y detrás de él saldrán los demás en fila, y guardando entre ellos la distancia de seguridad de 1,5 m.

○ SALIDA DEL PASILLO A LA ZONA COMÚN. si en un pasillo hay varias puertas de salida de aulas a la zona común, saldrán primero los alumnos del aula más cercana a la puerta de salida del pasillo a la zona común. (por ejemplo, en el pasillo de las aulas 12,11,10 y 9, el orden de salida será primero los alumnos del aula 11, y después los de la 10, 12 y 9).

- Se pondrán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS en todo el recinto.
- Se señalarán las rutas de acceso en paredes y suelos, de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y salida.
- Además, en caso de emergencia, para la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el Plan de Autoprotección del Centro para la evacuación de cada una de las plantas.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia de 1,5 metros en todo momento, tanto con los compañeros como con el docente.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Recuerda que está prohibido expresamente fumar, consumir bebidas alcohólicas y utilizar sustancias peligrosas o nocivas para la salud en cualquiera de las dependencias del centro. (art. 84 RRI).SE PUEDE TENER UNA BOTELLA DE AGUA.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases. En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Recorridos en los intercambios de clase y acceso a la planta primera

- Debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase, se recomienda que se coordine el grupo y los alumnos guardando la distancia de seguridad de 1,5 m, vayan acompañados del profesor y eviten circular alegremente por los pasillos. Queda terminantemente PROHIBIDO PARARSE EN LOS PASILLOS Y ZONAS DE PASO.
- El acceso a la planta primera**, se realizará por las distintas escaleras del centro, de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, procurando circular pegados a la parte derecha de la pared de la escalera, dónde tendrá preferencia el sentido de bajada, siguiendo el principio de “dejar bajar antes de subir”, respetando en todo caso la señalización ubicada en estos espacios.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Uso de los aseos:** para evitar aglomeraciones, se recomienda el uso de los aseos

durante los periodos lectivos y no en los recreos. La espera si el aseo está ocupado se hará en los escalones de acceso al patio, para no TAPONAR EL PASILLO.

- Salvo autorización expresa QUEDA PROHIBIDO EL USO DEL ASCENSOR.
- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros, evitando formar aglomeraciones. NO OBSTACULICES LOS PASILLOS DE ACCESO Y ZONAS DE PASO.
- Procura realizar los descansos en zonas al aire libre. Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Si sales del Centro, debes volver a entrar cumpliendo el PROTOCOLO DE ENTRADA OBLIGATORIO.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el TECLADO, RATÓN Y MESA.

Al salir del centro y volver a casa

- Evita aglomeraciones a la salida guardando SIEMPRE distancia de seguridad de 1,5 m.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.

- ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
 - Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria y uso de mascarilla en el entorno escolar

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. NO RETIRAR LA MASCARILLA PARA TOSER O ESTORNUDAR.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca porque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se seguirá el siguiente PROTOCOLO:

- El responsable COVID anotará nombre y apellidos del alumno, temperatura y síntomas.
- Si el alumno es menor de edad, se avisará a padres o tutor legal.
- Si el alumno es mayor de edad, se le enviará a su domicilio, siendo obligación suya avisar o ir a su centro médico, y antes de su reincorporación deberá comunicar al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, , declaración jurada o certificado médico sobre su salud.

- Las personas están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar y llevarla durante toda la jornada escolar.

Otras recomendaciones de interés

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies contaminadas.
- Evitar el desplazamiento de alumnos por la clase, será el profesor quien se acerque.
- El alumnado no intercambiará mesas o sillas, intentando utilizar siempre el mismo lugar.
- Se evitará el empleo de papel y su circulación. Cada alumno tendrá su cuaderno.
- Se evitará compartir materiales: bolis, calculadoras, tipex, cuchillos, etc. En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, o con solución hidroalcohólica.
- Cada alumno llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas

desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...).

App Radar COVID

- La Consejería de Salud de la Región de Murcia se ha integrado con la App Radar COVID para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El alumno será informado del uso de la aplicación **app radar-covid**, debiendo mantener EN CLASE el uso del teléfono móvil en silencio.
- La App Radar COVID avisa de manera anónima del posible contacto que ha podido tener en los últimos días con una persona que haya resultado infectado, utilizando la tecnología Bluetooth de bajo consumo, permitiendo:
 - Comunicar de forma anónima su diagnóstico positivo.
 - Comunicar la exposición de forma anónima a las personas con las que ha estado en contacto.
- Además, es completamente anónimo, garantizando su privacidad y la seguridad de su información. Por ello no solicita ni su nombre, ni su teléfono, ni su correo electrónico.
- Ha sido diseñada y dirigida por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

Descarga de la App Radar COVID

La aplicación está disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

- [Descarga de la App para Android](#)
- [Descarga de la App para iOS](#)



21.2. ANEXO II INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES E INSTRUCCIONES PARA USUARIOS. Rev.05 de 25.03.2021

En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19 no envíe a su hijo al centro

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:
 - Fiebre o febrícula (>37,4)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos
- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomará la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico de familia o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento. El alumno antes de su reincorporación al centro deberá comunicar obligatoriamente al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA declaración jurada o documento justificativo de su estado de salud.





- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Uso de mascarilla e higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas sobre de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa.
- Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones conforme se establece en el apartado **NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO** del anexo I, referido a **INSTRUCCIONES GENERALES PARA ALUMNOS** (dónde se contempla entre otras medidas la importancia de no retirar la mascarilla para toser o estornudar y la obligación de usar la mascarilla dentro del centro.)
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. **En este caso deberá notificarlo al Centro educativo aportando justificante médico.**

Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del CIFP

- **El horario** de entrada para alumnos y personal del centro será: mañana de 8:20 a 15:30 y vespertino de 15:30 a 22:25 h.
- **PROTOCOLO DE ENTRADA OBLIGATORIO:** todas las personas que accedan al centro lo harán **CON LA MASCARILLA PUESTA**, entrarán por orden de llegada y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5m se dirigirán a la puerta principal (1), dónde se les tomará temperatura y se desinfectarán manos con gel hidroalcohólico. Realizado este trámite se dirigirán a la sección correspondiente.
- Durante su estancia **EN EL CENTRO USE SIEMPRE MASCARILLA** y mantenga la distancia interpersonal de 1,5 metros con personal del centro y alumnos.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.
- Siga escrupulosamente las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- Evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos en el aseo habilitado para ello o use gel hidro-alcohólico, si lo estima necesario.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN





21.3. ANEXO III INSTRUCCIONES PARA PROFESORES Y PAS.

Rev.05 de 25.03.2021_

A continuación se reproduce el apartado 16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES del PLAN DE CONTINGENCIA.

Todos los trabajadores del Centro deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Esta información se les hará llegar por los canales establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia.

Indicaciones generales.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección **de forma rigurosa**. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- D. Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.
- E. Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento, presentando al correo 30019842@murciaeduca.es , del CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA declaración jurada o documento justificativo de tu estado de salud.
- F. Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas,

por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. Deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación. (NORMAS DE VENTILACIÓN . ANEXO VI)

Cuando finalices tu clase, limpia TECLADO, RATÓN Y MESA con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel a.

Recomienda que el alumnado utilice la misma mesa y silla, de forma que todos los días utilice el mismo lugar. Podría ser útil a este respecto, que los alumnos se sienten por orden alfabético para preservar el mismo lugar todos los días.

Recuerda al alumnado que está prohibido expresamente fumar, consumir bebidas alcohólicas y utilizar sustancias peligrosas o nocivas para la salud en cualquiera de las dependencias del centro. (art. 84 RRI)

Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, los alumnos deberán despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase. SE PODRÁ USAR UNA BOTELLA DE AGUA.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis

en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

PARA EVITAR AGLOMERACIONES EN ASEOS DURANTE LOS PERIODOS DE DESCANSO, EL ALUMNADO PODRÁ SALIR AL ASEO EN PERIODO DE CLASE.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante **TECLADO, RATÓN Y MESA.**

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Además de las recomendaciones generales que serán de aplicación a todos los trabajadores del CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, se redactan aquí las instrucciones específicas por especialidad, el listado no es exhaustivo, pudiendo ser actualizado en sucesivas actualizaciones que realice el equipo COVID-19 del CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA ante la detección de necesidades específicas de alguna especialidad.

Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Debido a las dificultades para el cumplimiento en los talleres del DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL al que la normativa obliga, es necesario establecer medidas preventivas concretas que eviten aglomeraciones y la propagación del virus durante el desarrollo de las prácticas y permitan de forma ordenada el desarrollo de las mismas. Es por ello que en el **Anexo VI** se establecen las MEDIDAS PREVENTIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN TALLERES DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.Y NORMAS DE VENTILACIÓN DE LAS ESTANCIAS.

Por último, RECUERDE que, si se le prescribió periodo de aislamiento, no debe acudir al centro educativo hasta que finalice dicho periodo de aislamiento y que antes de su reincorporación al centro deberá comunicar obligatoriamente al correo 30019842@murciaeduca.es ó prevencionht@gmail.com del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA , una declaración responsable (ANEXO 15.4.1) documento justificativo de su estado de salud.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



21.4. ANEXO IV PROTOCOLO DE ACTUACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNED-CARTAGENA, POR EL PROFESORADO DEL CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA.

El presente anexo al Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, en coordinación con el equipo directivo del mismo y con la dirección de la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cartagena, en concordancia con el Plan de Contingencia del CIFP, conforme al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

El fundamento de este documento es dar instrucciones concretas con medidas de seguridad y salud laboral frente a la Covid-19, destinadas a alumnos y profesores del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, en el uso que hagan para la docencia, durante el curso 2020-21, de las instalaciones cedidas al CIFP por la sede de la UNED de Cartagena. Instrucciones que podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

El ámbito de aplicación, comprende la cesión por la UNED-Cartagena, durante el curso 2020-21, del uso de las **aulas 31, 32, 33, 34 y aseos de la tercera planta**, por alumnos y profesores del CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA, para la realización de su actividad docente. La formación se realizará de forma SEMIPRESENCIAL, siendo el aforo máximo de las aulas 31,32 y 33, de **15 alumnos**. El aula 34, en principio, será utilizada exclusivamente por los docentes y tiene un aforo máximo de **8 personas**.

El objetivo de este protocolo es:

- e) Crear en la tercera planta de la UNED-CARTAGENA, un entorno saludable y seguro para profesores y alumnos del CIFP DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CARTAGENA, que a diario se desplazan a impartir y recibir sus clases, a través de medidas para hacer frente a la Covid-19, de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- f) Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, evitando así la propagación del virus.
- g) Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- h) Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

Horario y protocolo de entrada y salida de la UNED.



- **El horario** de entrada y salida para profesores y alumnos a la UNED será:
mañanas de 8:15 a 14:00 h,
- **La puerta se abrirá a las 8:15 h. (5 minutos antes del comienzo de clases) y será cerrada a las 8:30, no pudiendo acceder personal a la UNED hasta las 9.15 horas (fin de la primera hora lectiva)**
- Todas las personas **accederán al centro por la puerta principal**, en orden de llegada, **CON LA MASCARILLA PUESTA**, y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m. En la puerta principal, se les tomará temperatura y se desinfectarán manos con gel hidroalcohólico y zapatos en los felpudos de la entrada (si los hubiere).
En caso de presentar temperatura de más de 37,4° (esto es **37,5°** o superior), o cualquier otro síntoma apreciable de la COVID-19, (**fiebre, tos, dolor muscular y náuseas y/o vómitos y diarrea**), no accederá al centro y lo comunicará a jefatura de estudios del CIFP DE HOSTELERÍA DE CARTAGENA
- **Conforme a las normas de funcionamiento de la UNED, profesores y alumnos se identificarán a la entrada de las instalaciones facilitando al conserje su NOMBRE y APELLIDOS y grupo de clase al que pertenecen.**
- Se establece un FLUJO de ENTRADA al centro por la puerta principal y de SALIDA por la puerta lateral, estando ambas puertas debidamente señalizadas.
- El protocolo de entrada es obligatorio cada vez que se acceda al centro.
- **IMPORTANTE. El cierre de la UNED es a las 14:00 horas.** El profesor será el último en salir debiendo asegurarse de que no queda ningún alumno/a en las aulas ni en los aseos. Los alumnos, para evitar la transmisión del virus, ocuparán la misma mesa durante toda la jornada. El profesor, antes de abandonar el aula, desinfectará TECLADO, RATÓN, MESA Y SILLA.
- **Se recomienda encarecidamente la lectura del Anexo I: INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS, alojado en la página web del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, <http://hosteleriayturismocartagena.es/> ,en particular el apartado referido a “Antes de ir al Centro educativo “ y el apartado “ NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO “ .**
- Se recuerda que es obligatorio el uso de la mascarilla durante TODA la jornada escolar.
- Asimismo, se recuerda no acercarse y guardar en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m.

Asignación de aulas y aseos en TERCERA PLANTA

- Después del PROTOCOLO DE ENTRADA, cada uno se dirigirá directamente **por las escaleras, a las aulas 31, 32, 33 y 34 situadas en la TERCERA PLANTA**, siendo el aula 34 destinada al uso exclusivo del profesorado. En el acceso a la tercera planta se dispondrá de un dispensador automático de gel

hidroalcohólico.

- El **AFORO MÁXIMO** de las aulas es :
 - AULA 31..... **15 personas**
 - AULA 32..... **15 personas**
 - AULA 33..... **15 personas**
 - AULA 34..... **8 personas.**
- La subida y bajada **por las escaleras**, se realizará “en fila”, circulando por el lado derecho y respetando en todo momento la distancia de seguridad 1,5 m.
- Está **prohibido el uso del ascensor**, salvo que se presente una situación de movilidad reducida, en cuyo caso su uso será individual.
- **ASEOS:** Alumnos y profesores **únicamente podrán usar los situados en la tercera planta, respetando el aforo**. Se permitirá salir al aseo durante la clase, para evitar aglomeraciones en aseos durante los descansos.
- Los alumnos durante el intercambio de clase permanecerán obligatoriamente en el aula, **estando prohibido deambular por otras plantas del edificio de la UNED**. En caso de ausencia del profesor/a, esta circunstancia será comunicada a los alumnos y a partir de ese momento podrán salir directamente al exterior del centro.
- Ni la UNED ni el CIFP, se hacen responsables de posibles pérdidas de objetos y pertenencias personales que desaparezcan en sus instalaciones.
- **Está prohibido comer en las aulas**. Si se permiten botellas de agua.
- SALIDA DEL AULA.- los alumnos saldrán del aula en orden de uno en uno, saliendo primero aquél cuya mesa está más cercana a la puerta del aula, y detrás de él saldrán los demás en fila, y guardando entre ellos la distancia de seguridad de 1,5 m.
- SALIDA DEL AULA A LA ZONA COMÚN. En la salida de las aulas a la zona común, saldrán primero los alumnos del aula más cercana a la escalera. Se señalarán las rutas de acceso en paredes y suelos, de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y salida.
- En caso de emergencia, para la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el Plan de Autoprotección de la UNED CARTAGENA para la evacuación de cada una de las plantas, que se efectuará por cualquiera de las dos escaleras. **Queda prohibido el uso del ascensor en caso de emergencia.**

Comunicación de incidencias

- Cualquier incidencia se comunicará al correo del CIFP: 30019842@murciaeduca.es , o al correo de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral prevencionht@gmail.com .



21.5. ANEXOS PUNTO 15. GESTIÓN DE CASOS.

ANEXO 15.1. NOTA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS

Estimada familia:

Le comunicamos que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el CIFP HOSTELERIA Y TURISMO al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado _____ casos en el centro educativo.

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Se está realizando un estudio de contactos que es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/a es clasificado como contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los contactos estrechos deberán realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en aislamiento y contactar con su servicio de salud o con el teléfono 900 12 12 12.
- El resto de la comunidad educativa puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19 puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la Web de información para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad.

Reciban un cordial saludo,

Firma del Director/a del CIFP





ANEXO 15.2. NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONTACTOS ESTRECHOS

Estimada familia:

Le comunicamos que su hijo/a ha sido clasificado por las autoridades sanitarias como contacto estrecho de un caso confirmado dentro del CIFP HOSTELERIA Y TURISMO. Se considera contacto estrecho a cualquier alumno/a que ha compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Debido a su exposición a un caso de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) por la que se le ha clasificado como contacto estrecho, a su hijo/a se le debe realizar un seguimiento activo a lo largo del periodo de incubación máximo de la enfermedad, que es de 10 días.

Durante este periodo deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. Además, debe permanecer en su domicilio en cuarentena durante 10 días. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollaran.

Debe realizarle un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

El responsable de su seguimiento del centro contactará con usted para conocer las mediciones de temperatura y si ha presentado algún síntoma sospechoso, siguiendo los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias en la Región de Murcia. Si no han contactado en 48 horas póngase en contacto con su servicio de salud e indique la situación.

Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 10 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc.)
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas.
- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar con su servicio de salud o con el teléfono 900 12 12 12.

Si este número no se encontrara disponible y presentará síntomas que le parezcan de gravedad, especialmente dificultad respiratoria, llame al 112 o al 061 e informe de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

Reciban un cordial saludo,

Firma del Director/a del CIFP





ANEXO 15.4.1

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO /
CUARENTENA MAYORES DE EDAD**

D/D^a..... con DNI nº
..... actuando en nombre propio como alumno/a matriculado en CIFP
HOSTELERIA Y TURISMO en el curso y grupo

DECLARA

- Que se me prescribió aislamiento durante 10 días / cuarentena durante 14 días (tachar lo que no proceda) por ser considerado caso/contacto estrecho de un caso (tachar lo que no proceda) positivo por COVID-19 desde el día de de 2021.
- Que desde el momento de la indicación de la cuarentena he seguido las instrucciones de las Autoridades Sanitarias al respecto cumpliendo los días de cuarentena que se me indicaron.
- Que actualmente me encuentro asintomático.

Y para que conste, firmo el presente documento en:

..... a de..... de 2021

Fdo: D/ Dña.....



ANEXO 15.4.2

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO /
CUARENTENA .MENORES DE EDAD**

D/D^a..... con DNI nº
..... actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor (señale la
que
proceda) del alumno/a.....
matriculado en el CIFP HOSTELERIA Y TURISMO en el curso..... y grupo

DECLARA

- Que a mi hijo/a se le prescribió aislamiento durante 10 días / cuarentena durante 14 días (tachar lo que no proceda) por ser considerado caso / contacto estrecho de un caso (tachar lo que no proceda) positivo por COVID-19 desde el día..... de..... de 2021.
- Que desde el momento de la indicación del aislamiento o la cuarentena ha seguido las instrucciones de las Autoridades Sanitarias al respecto cumpliendo los días de cuarentena que se le indicaron.
- Que el alumno/a actualmente se encuentra asintomático.

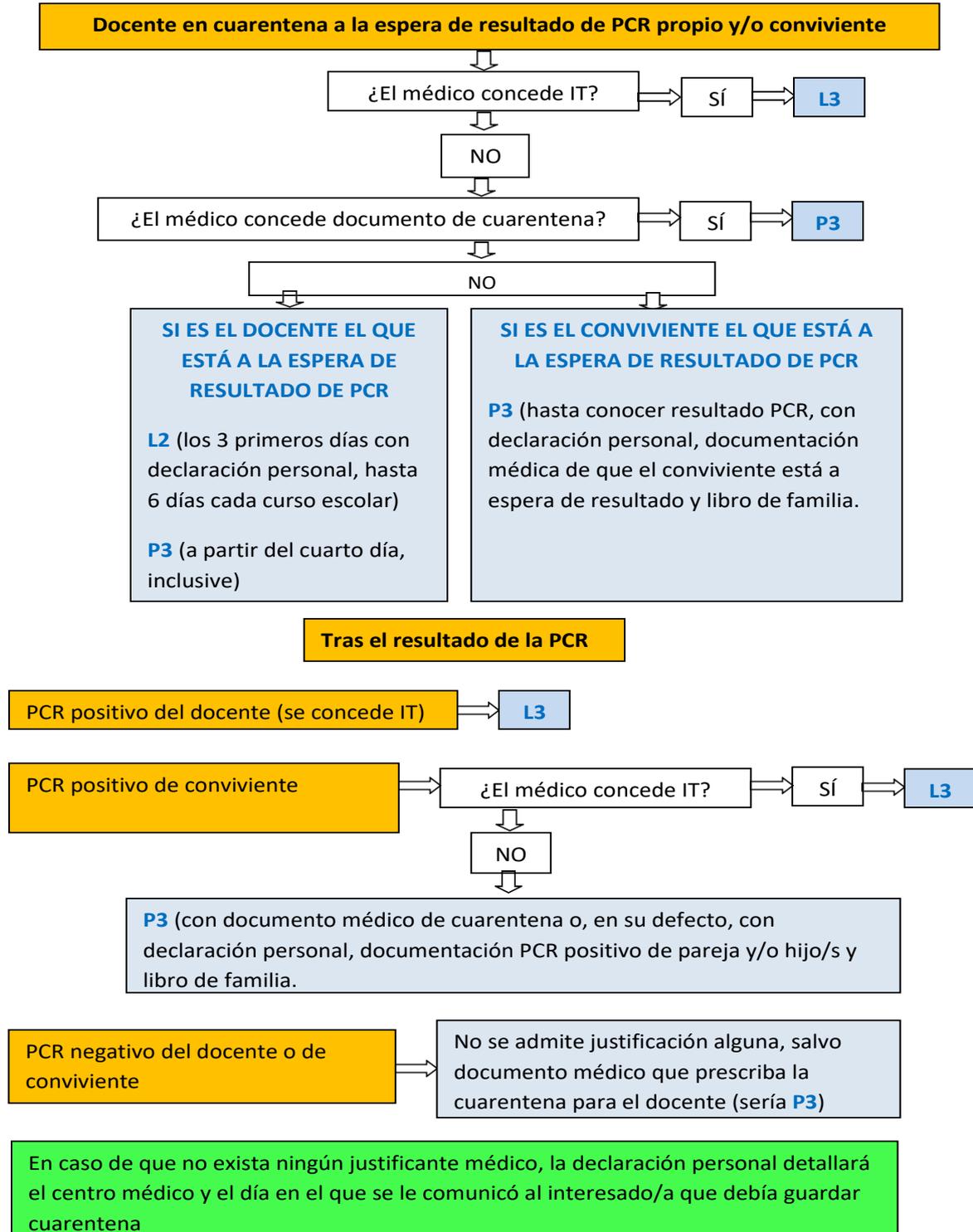
Y para que conste, firmo el presente documento en:
..... a de..... de 2021

Fdo: D/ Dña.....



21.6. ANEXO V JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL PROFESORADO POR LA CUARENTENA POR COVID.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS EN EL CENTRO EDUCATIVO CON MOTIVO DE CUARENTENA POR COVID-19



CÓDIGOS DEL MANUAL DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

L2=licencia por enfermedad no superior a 3 días.

L3= licencia por enfermedad de más de 3 días.

P3=permiso deber inexcusable

21.7. ANEXO VI MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19 EN TALLERES DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA. VENTILACIÓN DE LAS ESTANCIAS.

Debido a las dificultades para el cumplimiento en los talleres del **DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL** al que la normativa obliga, es necesario establecer medidas preventivas concretas que eviten aglomeraciones y la propagación del virus durante el desarrollo de las prácticas y permitan de forma ordenada el desarrollo de las mismas. Es por ello que se establecen las siguientes,

MEDIDAS PREVENTIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN TALLERES

- I. **ACCESO AL TALLER.** Se realizará de forma ordenada, de uno en uno guardando distancia de 1,5 m. al entrar y al salir, **evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.** Al entrar, todos llevarán puesto el equipo de trabajo – limpio, lavado tras cada uso- y la mascarilla (quirúrgica ó ffp2) limpia y en condiciones adecuadas de uso.
VESTUARIOS.- En los vestuarios se respetará el aforo máximo y, en todo caso, en espera de pasar al vestuario se guardará la distancia social de 1,5 m. Se recuerda que la espera para acceder a aseos y vestuarios debe hacerse en el patio y guardando distancia.
- II. **MASCARILLA, PANTALLA Y GUANTES (PROFESOR Y ALUMNOS).** (mostrar infografías sobre la mascarilla a los alumnos)
 - ✓ Es obligatorio el uso de mascarilla **quirúrgica ó ffp2** durante todas las horas de clase, correctamente colocada, esto es, que cubra nariz, boca y barbilla.
 - ✓ **✗** No se permitirá el uso de mascarillas de tela sin filtro.
 - ✓ El profesor cambiará su mascarilla FFP2, cada 4 horas si supera las 8 horas en el taller.
 - ✓ Si el profesor lleva la mascarilla FFP2 en las condiciones adecuadas, no está expuesto al contagio, porque hay que recordar que el tiempo de exposición son 15 minutos sin mascarilla a menos de 2 metros y esas condiciones no deben darse en el taller.
 - ✓ El alumno traerá su mascarilla puesta, si bien el centro podrá facilitar puntualmente a los alumnos que la necesiten, una **quirúrgica** – según normativa vigente-.
 - ✓ **PANTALLAS.-**El uso de pantallas será siempre complementario al uso obligatorio de la mascarilla, por lo que no se deberá llevar únicamente la pantalla sin mascarilla. Si se usa la pantalla, se recuerda que habrá que llevar especial cuidado cuando se trabaja con fuego, tanto en cocina como en servicios.
 - ✓ **GUANTES.-** Respecto del uso de guantes, se recuerda que, salvo prescripción de su uso por el profesor en cumplimiento de los procedimientos de cocina y servicios (guante metálico, etc), el uso de guantes de látex, nitrilo o similar queda reservado para labores de preparación de diluciones y labores de limpieza y desinfección.

III. VENTILACIÓN DE LAS ESTANCIAS.

La anterior Circular de la DGSALUDPÚBLICA sobre la ventilación de las aulas de los centros educativos de 04/11/2020, indicaba, entre otros aspectos y en resumen, que:

Desde el inicio de la pandemia se han adoptado numerosas medidas organizativas y preventivas dentro de nuestro ámbito educativo regional con la finalidad minimizar el riesgo de contagio por SARS-CoV-2 en los centros educativos y conseguir que las aulas sean espacios lo más seguro posibles.

La concentración de virus en un espacio cerrado aumenta por la exhalación de las personas que se encuentren en el interior al respirar, hablar, estornudar o toser. Por esta razón se hace imprescindible ventilar los espacios cerrados como las aulas, renovando el aire interior y sustituyéndolo por aire exterior libre de virus.

En la guía para el inicio del curso 2020/21 se indica que deben realizarse tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención necesarias:

- **Siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan, se mantendrán la ventanas abiertas el mayor tiempo posible.**
- No se utilizará la función de recirculación de aire interior de los sistemas de acondicionamiento de aire y se procurará aumentar el suministro de aire fresco.

Así pues, en el Plan de Contingencia rev03, del CIFP de HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA, quedó reflejado respecto de la ventilación: (punto 17, instrucciones de limpieza)

“ La ventilación de las estancias será muy frecuente y suficiente, tal como se está haciendo: Al inicio de la jornada, entre clases y al final de la jornada – mínimo 5 minutos, mejor 10.”

Ahora en la rev04 del Plan de Contingencia, completamos la anterior con la CIRCULAR DE 10/01/21, y que tiene su fundamento en la tremenda ola de frío polar que sufre la Región de Murcia, al comienzo de clases en Enero de 2021. .

CIRCULAR de 10/01/2021, de las direcciones generales de centros educativos e infraestructuras, planificación educativa y recursos humanos y salud pública y adicciones EN RELACIÓN CON LA REANUDACIÓN DE LAS CLASES DURANTE EL PERIODO INVERNAL (extracto)

En relación con la vuelta a las clases y la puesta en marcha de las actividades escolares tras el periodo vacacional, el **centro educativo seguirá manteniendo en todo momento las medidas de prevención establecidas en su plan de contingencia**, las cuales se centran principalmente en:

1. la higiene de manos,
2. el uso obligatorio de mascarilla,
3. el distanciamiento interpersonal y ,
4. **la ventilación adecuada de los espacios comunes y aulas,**

VENTILACIÓN DURANTE EL PERIODO INVERNAL.

Se debe seguir manteniendo una adecuada ventilación natural de las aulas, preferiblemente por medio de una **ventilación cruzada**, que consiste en la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación, siendo así más efectiva que la apertura en un solo lado.

Para hacer compatible la ventilación de las aulas durante los periodos de frío con el confort térmico, **los centros deberán mantener la calefacción encendida durante toda la actividad lectiva y cada centro deberá diseñar un protocolo de encendido de calefacción y periodos de ventilación** acorde a sus características y necesidades.

PROTOCOLO DE ENCENDIDO DE CALEFACCIÓN Y PERIODOS DE VENTILACIÓN.

1. **Antes del inicio de la jornada escolar** la calefacción estará encendida para que las aulas estén caldeadas antes de la entrada de alumnos y trabajadores al centro educativo.
*El horario de programación de los aparatos de aire acondicionado será :
de 7,45 a 10,00 y de 15,00 a 18 h.*
2. **Una vez iniciada la jornada** se podrá permanecer con las ventanas cerradas durante aproximadamente la primera media hora de clase, procediendo después a iniciar la ventilación cruzada de las aulas, durante al menos 10 minutos cada hora. Durante el tiempo de ventilación, a pesar de estar las ventanas abiertas, se mantendrá la calefacción encendida.
3. **Antes del inicio del recreo**, se cerrarán las ventanas y mantendrá la calefacción puesta, permitiendo así que las aulas vuelvan a caldearse antes de iniciar la segunda parte de la jornada escolar, volviendo a programar después del recreo ventilaciones de al menos 10 minutos cada hora.
4. **Ante CUALQUIER SINTOMATOLOGÍA detectada por menor que parezca**, se retirará al alumno del aula según el protocolo vigente de prevención de la COVID en los centros docentes, se dará aviso a los padres para la recogida del menor y no se le reincorporará a clase hasta que sea valorado por su médico responsable y se haya descartado su clínica como COVID.
5. **Recordar al profesorado de su centro la necesidad de vigilar el uso en todo momento de la mascarilla por parte del alumnado, especialmente en los recreos o descansos** que puedan propiciar una mayor relajación del cumplimiento de las normas establecidas.
6. **Del mismo modo, se recuerda en cuanto al uso de vehículos compartidos**, que los vehículos particulares sólo se pueden compartir entre personas convivientes. Y en el caso de vehículos de empresa, se acogen a regulación propia y se podrán usar al 50% de su capacidad y con uso de mascarilla obligatoria.

IV. **DISTANCIA SOCIAL.**

- ✓ **En los talleres en los que por requerimientos de la práctica se incumplan las normas de distancia social**, se determinará y señalizará en la medida de lo posible, el acceso a los puestos y zonas de trabajo comunes (fregador, planchas, hornos, cocinas, etc) mediante cartelería visible y/o cinta adhesiva en el suelo, debiéndose respetar dicha señalización, de tal forma que cuando uno termine su uso entrará el compañero en esa zona.
La sesión podrá desarrollarse de manera organizada a criterio del docente, que durante la sesión mantendrá, siempre que pueda la distancia social, evitando que se deambule inútilmente por el aula.
- ✓ **En el resto de talleres se mantendrá la distancia social**, pudiendo tomarse también, por precaución, algunas de las medidas preventivas citadas anteriormente.

V. **USO DE UTENSILIOS.** *(Extracto del Plan de Contingencia, punto 16, instrucciones a trabajadores)*

“En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará **no compartir** utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda **realizar una asignación individual o por grupos reducidos** de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio.

Cuando existan **objetos de uso compartido o sucesivo**, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).”

Se procederá a su desinfección tras cada uso bajo el agua del grifo más solución jabonosa (cuchillos, cucharones, etc).

Y se dispondrá de un trapo limpio y húmedo con lejía cerca de apertura de puertas, y con el que limpiar asideros de cámaras, frigoríficos, etc.

Se recuerda al profesorado que está en el taller más de tres horas seguidas, la obligatoriedad de descanso del recreo, donde puedan descansar de la mascarilla. Asimismo, al ser el profesor/a la única persona en la clase que puede estar atendiendo a todos los alumnos y en contacto con varias superficies, es necesario recordar la necesidad del lavado y desinfección después de tocar cada una de las superficies. (aunque ya se viene haciendo).

VI. **OTRA CUESTION IMPORTANTE A RECORDAR:**

(Extracto del Plan de Contingencia, punto 16, instrucciones a trabajadores).

No debes acudir al centro:

1. **Si presentas síntomas compatibles con COVID-19** (fiebre alta, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. **En este caso, deberás:**
 - a. Quedarse en casa,
 - b. Llamar al centro educativo CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena **968 52 97 11**, dar su nombre y apellidos /grupo / y teléfono, e informar de lo que le pasa. Esto mismo podrá hacer en los correos prevencionht@gmail.com / 30019842@murciaeduca.es
 - c. Y por último pedir cita a su médico de familia o bien llamar al teléfono 900 12 12 12, y seguir sus instrucciones.
2. **Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento, presentando al correo 30019842@murciaeduca.es, del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA , DECLARACIÓN RESPONSABLE, modelo de anexo 15.4.1 y 15.4.2., justificando tu estado de salud.
3. **Si has estado en CONTACTO ESTRECHO** (con familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal ni llevar mascarilla puesta durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, **tampoco debes acudir al centro educativo**, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días, y deberás comunicarlo al centro educativo por los medios indicados anteriormente, para realizarte durante ese periodo seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

21.9. ANEXO VIII. ENTREGA DE INFORMACIÓN COVID-19 A ALUMNOS SEF

A continuación se muestra el enlace al documento completo de 16 páginas situado en la página web del centro, (aquí se reproducen en miniatura sólo la primera y última página de dicho documento):



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE EDUCATIVO	
Denominación: CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA	
Dirección: C/ Ingeniero de la Cierva, nº. 24.30203-Cartagena	CIF: Q- 3000696-I
Teléfono: 968 529711	Página web : http://hosteleriayturismocartagena.es/
ALUMNO/A	
NOMBRE Y APELLIDOS.....	NIF:.....
NOMBRE DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA e información de las características y de los riesgos, medidas preventivas y medidas de emergencia propias del mismo, y todo ello en relación con la pandemia Covid-19.

Rogamos que una vez leída esta información, rellene con sus datos personales, firme el ANEXO que se encuentra al final de este documento y lo envíe al servicio de prevención de la Escuela de Hostelería y Turismo de Cartagena : prevencionht@gmail.com

<p>Descripción del centro de trabajo y características del mismo</p> <p>CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA</p> 	<p>El CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena, centro público, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, imparte Ciclos Formativos y Certificados de Profesionalidad de Hostelería, Turismo e Industrias Alimentarias.</p> <p>Se trata de un edificio situado en la calle Ingeniero de la Cierva de Cartagena, con una distribución en 2 plantas:</p> <p>Planta baja destinada a: Información (acceso principal), consejerías, aulas, taquillas, vestuarios, cafetería, aula plumer, sala de profesores, jefatura de estudios, administración y dirección.</p> <p>Planta primera destinada a: aula- sala comedor, aulas -cocinas I y II, obradores, cámaras, almacén, control de aprovisionamiento y terraza.</p>
---	---



ANEXO

CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA

D/Dña. NIF:.....
Teléfono..... Correo electrónico.....

Y nombre del Certificado de Profesionalidad.....
Impartido en la Escuela de Hostelería y Turismo de Cartagena, mediante la firma del presente escrito declara haber recibido, leído y entendido la información contenida en el presente documento informativo sobre seguridad y salud laboral en el CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA y se compromete a respetar y cumplir con la citada normativa comunicada, y en particular con las NORMAS PARA LA EVACUACIÓN, Y PROTOCOLO SOBRE ACCIDENTES, contenidos en los PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y DE CONTINGENCIA del CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.

Asimismo, en aplicación de la legislación vigente sobre la pandemia COVID-19 en la que estamos inmersos, el alumno/a declara haber leído la información contenida sobre COVID-19 inserta en la página web del centro <http://hosteleriayturismocartagena.es/covid-19/> y se compromete a:

- A no acudir al centro si tiene fiebre o síntomas covid-19 (comunicando inmediatamente esta circunstancia a prevencionht@gmail.com).
- A llevar puesta una mascarilla ffp2 ó quirúrgica,
- A guardar la distancia interpersonal de 1,5 m.

En Cartagena, a de de 2021.

Fdo.:

CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA
FULGENCIO NAVARRO FUENTES
Coordinador de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral.
CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CARTAGENA.
Tfno: 968 529711
prevencionht@gmail.com

22. INFOGRAFÍAS Y WEBGRAFÍAS

Enlaces:

- INSTRUCCIONES ACTUACIÓN **ALUMNOS** ANTE SOSPECHA DE COVID
<http://hosteleriayturismocartagena.es/2020/12/15/instrucciones-para-el-alumnado/>
- INSTRUCCIONES ACTUACIÓN **PROFESORES Y PAS**
https://drive.google.com/file/d/1apfcCRQ8vV16Nyc4OyJMrYyf_InhR3ct/view?usp=sharing
- INSTRUCCIONES ACTUACIÓN **ALUMNOS SEF**
<http://hosteleriayturismocartagena.es/wp-content/uploads/2021/04/ENTREGA-DE-INFORMACIO%CC%81N-COVID-19-A-ALUMNOS-SEF.pdf>
- **MASCARILLAS** RECOMENDADAS POR EL CIFP Y BUEN USO.
http://hosteleriayturismocartagena.es/wp-content/uploads/2021/02/MASCARILLAS_BUEN-USO.pdf
- CAMPAÑA DE **CONCIENCIACIÓN** para la **VUELTA** A CLASE TRAS LA NAVIDAD en Enero 2021.
https://drive.google.com/file/d/16_wTCYVYVh_OhJzxKgSed5VLutacUr80/view?usp=sharing
- INSTRUCCIONES SOBRE **VENTILACIÓN**.(anexo VI)
<http://hosteleriayturismocartagena.es/wp-content/uploads/2020/12/ANEXO-VI.-MEDIDAS-PREVENTIVAS-COVID-19-EN-TALLERES-DEL-CIFP.pdf>